



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN REGIÓN AYACUCHO

Creado el 24 de Septiembre de 1984, por Ley N° 23930

Ciudad Inca, Patrimonio Cultural de la Nación

Kuyakuywan Kausakusun



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Acuerdo de Concejo N° 002-2022- MPVH/CM

Vilcas Huamán, 12 de enero de 2022.

VISTO:

El libro de actas de la Sesión Ordinaria N° 001-2022/MPVH/CM, de fecha 11 de enero del año 2022, de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán y el Oficio Múltiple N° 026-2022/INFORM-PRE, presentado por el señor Jorge Marco SÁNCHEZ CÓRDOVA, presidente del INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL Y REGIONAL, invita a participar en la capacitación de **VI ENCUENTRO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES ICA 2022**;



CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del estado. Modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el Concejo Municipal conforme al ARTÍCULO 41.- ACUERDOS: que a la letra dice: Los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, con Oficio Múltiple N°026-2022/INFORM-PRE, presentado por el señor Jorge Marco SÁNCHEZ CÓRDOVA, presidente del INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL Y REGIONAL, invita a participar en la capacitación de VI ENCUENTRO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES ICA 2022; en dicho evento se tratarán sobre el tema de: Procedimientos para dar inicio a la Transferencia de Gestión según lo dispuesto por la Contraloría General de la República a partir del 05 de enero 2022, conformación del grupo de trabajo, la preparación de la documentación del concejo Municipal y de las Comisiones de Regidores el evento se realizará el día jueves 20, viernes 21 y sábado 22 de enero de 2022;

Que, viendo la importancia de este evento que vehiculiza el cumplimiento de las funciones de los regidores y del alcalde, para optimizar la gestión municipal; los miembros del concejo en pleno dieron su voto favorable;

Que, de acuerdo a las atribuciones conferidas en la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en Sesión Extraordinaria, puesto a consideración del Pleno del Concejo, se aprobó por unanimidad.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la participación del pleno del Concejo Municipal, funcionarios en el VI ENCUENTRO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES ICA 2022; los días 19, 20, 21, 22 y 23 de enero 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR, a los órganos competentes de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán, hacer cumplir este acuerdo, respetando la normativa vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
VILCAS HUAMÁN

Agliberto Martínez Buitrón
ALCALDE

"Hacia el Bicentenario del Perú"



AGLIBERTO
MARTINEZ BUITRON
Alcalde 2019 - 2022

Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho

munivilcashauman123@gmail.com

994 986 065 - 925 952 001

www.munivilcashauman.com

Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial